



**Acuerdo CA No 048 de 2023
(18 de julio de 2023)**

“Por el cual se adopta el Plan Institucional de Bilingüismo 2023 – 2028 de la Universidad Internacional del Trópico Americano y se dictan otras disposiciones”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias y el especial las conferidas por el Artículo 27 del Acuerdo CS No. 024 de 2023 y 29 del Acuerdo CS No. 029 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación Nacional, para el cuatrienio 2018-2022, estableció la importancia del aprendizaje de las lenguas extranjeras ya que son vehículos de comunicación, interacción, generación de oportunidades y desarrollo.

Que de acuerdo con los Lineamientos Curriculares adoptados por Unitrópico mediante la Acuerdo CA No. 042 de 2023 “Por medio de la cual se establecen los lineamientos curriculares para programas de pregrado y posgrado de la Universidad Internacional del Trópico Americano – Unitrópico, y se dictan otras disposiciones” se establece el nivel B1 en inglés, según lo establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), como requisito de grado.

Que según las estadísticas de las pruebas Saber PRO para la Universidad, en el año 2020 en los resultados se evidencia que en la prueba de inglés el 43% de los estudiantes se posicionan en un nivel igual o inferior al nivel A1, el 38.5% en el nivel A2, el 19.7% en el nivel B1 y 2.6% en el nivel B2 del MEQR. Por su parte, en el año 2019 según los resultados el 54.9% de los estudiantes obtuvieron un nivel igual o inferior a A1, el 35.2% un nivel A2, el 9.8% en nivel B1 y el 3.2% el nivel B2 del MEQR.

Que de acuerdo con la página oficial de Icfes Saber 11°, inglés es el área en el que los estudiantes obtienen los promedios más bajos.

Que de acuerdo con la oficialización de Unitrópico, y al eventual trámite de acreditación de los programas académicos, se hace necesario fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje del inglés como lengua franca y generar estrategias que permitan el aprendizaje permanente; así como generar contextos inmersivos dentro del campus para fomentar la aplicación y puesta en práctica de los conocimientos en inglés como lengua franca y otras lenguas internacionales en diferentes escenarios.

Que las nuevas tendencias en educación superior exigen que se adopten y optimicen procesos, métodos y prácticas institucionales de cara a los retos competitivos acordes con las transformaciones relacionadas con nuevos modelos pedagógicos, el impacto de la investigación en la sociedad, el desarrollo tecnológico y de sistemas de información como soporte del quehacer y forma de percibir la realidad, utilización de nuevas mediaciones pedagógicas, cualificación permanente y procesos de certificación de la calidad académica e institucional.

Que para el aprendizaje del inglés como lengua franca existe como referencia el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), el cual es el estándar internacional que define la competencia lingüística. Es referente a nivel mundial para evaluar las destrezas lingüísticas de los aprendices en una escala de niveles, siendo A1, nivel básico, hasta un nivel C2. Por tanto, se debe considerar como la carta de navegación para la enseñanza-aprendizaje de lenguas en Unitrópico.

Que las lenguas indígenas cuentan con una extensa historia de conocimiento que se han desarrollado a lo largo del tiempo y ha sido el referente principal de identidad que permite la conservación de su cultura. En la actualidad, Colombia cuenta con 65 lenguas indígenas vivas clasificadas por algunos lingüistas en 13 familias lingüísticas diferentes y agrupan como aisladas o sin clasificar a siete lenguas (Portal de Lenguas de Colombia. Diversidad y Contacto, 2020).



Unitrópico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

Que el departamento de Casanare cuenta con gran diversidad de pueblos indígenas y quede acuerdo con información estadística del DANE (2005-2009) se encuentran varias familias lingüísticas ubicadas en 10 resguardos indígenas.

Que la riqueza cultural etnográfica del departamento requiere la atención de todos los actores con el fin de conservar, revitalizar y mantener este legado ancestral. La academia, representada en la Escuela de Ciencias del Lenguaje, está comprometida en la materialización de esfuerzos mediante la creación de proyectos que busquen fortalecer el patrimonio inmaterial y cultural de la región al mismo tiempo que pretende ampliar la inclusión de esos actores en la universidad.

Que las universidades son instituciones académicas autónomas encargadas de liderar procesos de enseñanza e investigación, por lo tanto, los estudiantes de Unitrópico, estarán en capacidad de responder a las problemáticas que se presenten en la región. Los programas de la Escuela de Ciencias del Lenguaje favorecerán directamente a la comunidad académica y población en general.

Que la universidad tiene una relación directa con todos los sectores presentes en la Orinoquia, por lo tanto, debe ofrecer servicios que respondan a las necesidades del contexto en la asesoría a nivel de edición, revisión de estilo, entre otras.

Que Unitrópico busca en la enseñanza de las lenguas el desarrollo y fortalecimiento de las competencias comunicativas; incorporando en la formación de la comunidad educativa el aprendizaje de lenguas, la generación de procesos de investigación, comunicación e interacción, que permitan el desempeño del egresado en el contexto local con una perspectiva internacional.

Que el Consejo Superior adoptó la Política Lingüística, la cual se estructura en cuatro núcleos: Lenguas maternas, español, inglés como lengua franca y lenguas internacionales y que el presente plan de bilingüismo recogió las necesidades de los núcleos español e inglés como lengua franca para dar cumplimiento a lo allí establecido.

Que el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 establece en su eje 2, meta E2M7 la implementación de un plan institucional de bilingüismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA


ARTÍCULO 1. OBJETIVO. Adoptar el Plan Institucional de Bilingüismo 2023 - 2028 de la Universidad Internacional del Trópico Americano.


ARTÍCULO 2. COMPETENCIA. La implementación del Plan Institucional de Bilingüismo de la Universidad Internacional del Trópico Americano estará bajo la responsabilidad de Rectoría, a través de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, con el concurso de las demás unidades académicas y administrativas de la institución.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA. El presente acuerdo entra en vigencia desde su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, especialmente las conferidas en la Resolución Rectoral No. 324 de septiembre del 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


ORIOL JIMÉNEZ SILVA
Presidente Consejo Académico


CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA
Secretario Consejo Académico
Secretario General



Unitrónico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

PLAN

INSTITUCIONAL DE BILINGÜISMO

2023 - 2028



Unitrópico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

TABLA DE CONTENIDO

CONTEXTO.....	5
PRESENTACIÓN.....	5
DIAGNÓSTICO	6
ESTUDIANTES.....	6
PROFESORES.....	8
BILINGÜISMO ESPAÑOL - INGLÉS EN UNITRÓPICO	9
OBJETIVOS	10
EI PLAN DE BILINGÜISMO EN ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA. ...	10
LINEAMIENTOS Y METAS DEL PLAN DE BILINGÜISMO.....	13
INGLÉS COMO LENGUA FRANCA (ILF)	13
ESPAÑOL (E).....	15
EVALUACIÓN	17
PERIODICIDAD.....	17
MECANISMOS DE EVALUACIÓN.....	17
RÚBRICA FINAL DE EVALUACIÓN – PRODUCTO	18



CONTEXTO

PRESENTACIÓN

La Universidad Internacional del Trópico Americano es una universidad de carácter oficial con una trayectoria de más de veinte años en la formación de profesionales en la región de la Orinoquia. En este trayecto, la universidad ha evolucionado y ha erguido sus esfuerzos en mejorar los procesos de formación y establecer mecanismos que permitan la adquisición de conocimientos tanto del área disciplinar, como de habilidades interdisciplinarias, las cuales incluyen la importancia de adquirir competencias comunicativas en una lengua extranjera. Es allí, donde nace la necesidad de contar con una dependencia en la universidad encargada de formalizar el aprendizaje de lenguas y direccionarlo hacia los estándares internacionales teniendo en cuenta el contexto de la región.

Unitrópico ha contado con dos dependencias que han liderado el desarrollo de actividades académicas del área de español, inglés y otras lenguas internacionales. Estas dependencias son el Departamento de Idiomas (antes del año 2021) y luego su transformación en la actual Escuela de Ciencias del Lenguaje cuando la universidad cambió su figura jurídica a universidad pública.

En el año 2021, siendo ya Unitrópico una universidad pública, se inicia el proceso de maduración curricular, el cual adopta de forma más asertiva la inclusión de componentes de las áreas interdisciplinarias como Comprensión y Producción de Textos I y II así como un apartado donde se establece el requisito mínimo en inglés para la obtención del título de pregrado. Sin embargo, aunque acertado y contextualizado a la región, el nivel B1 de inglés como requisito de grado, era sólo el primer escalón que como universidad se tenía que tomar para alcanzar los objetivos institucionales: *Fortalecer los conocimientos del inglés como lengua franca.*

Habiendo establecido el objetivo, se hizo evidente la importancia de fijar metas institucionales y emitir políticas que orientaran el camino a seguir por parte de la comunidad Unitropista. Para ello, en el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 se especificó la necesidad de crear planes institucionales encaminados a determinar acciones para el fortalecimiento del bilingüismo español – inglés; así se creó la Política Lingüística la cual presenta estrategias de consolidación de la cultura lingüística en la universidad.



Por esta razón, Unitrópico plantea el Plan Institucional de Bilingüismo bajo el siguiente esquema:



El presente Plan de Bilingüismo se gesta producto de las intenciones por parte de la universidad en propender por una cultura de las lenguas; de su promoción, fortalecimiento; y por supuesto el aprendizaje. El plan pretende brindar espacios donde el español y el inglés coexistan en el ámbito académico sin demeritar ninguna de las dos; en su lugar, fomentar el buen uso a través de los espacios académicos disciplinares; como también comprender la importancia del lenguaje en el desarrollo del ser humano como ser social. Es por tanto que, a través de un ejercicio sano y constructivo se creó un plan que obedece y suple las necesidades de la población Unitropista; la Escuela de Ciencias del Lenguaje realizó, por un lado; un análisis del histórico de resultados de los estudiantes en las pruebas Saber *PRO*, respecto a su competencia en lectura crítica e inglés. Por otro lado, una prueba diagnóstica de competencia en lengua extranjera inglés a los profesores con dedicación tiempo completo pertenecientes a los diferentes programas académicos de la universidad. De lo anterior, se fija una posición inicial respecto al estado de competencia de los individuos evaluados, de cara al futuro en lo correspondiente al mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje y el fenómeno del bilingüismo que se presenta en la universidad.

En consideración a los resultados obtenidos respecto al nivel de competencia en lengua extranjera inglés de estudiantes y profesores; se han hallado los siguientes resultados, junto con su interpretación y análisis; la cual permite vislumbrar las acciones a tomar por parte del plan; esto, a la luz del fortalecimiento y aprendizaje de la lengua extranjera sobre la comunidad universitaria.

ESTUDIANTES

El examen de estado ICFES Saber Pro, es un instrumento de evaluación estandarizada que mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación superior. La prueba se compone de 5 campos de competencia; a saber:



lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita e inglés. La prueba ICFES Saber Pro es un requisito para el estudiante al finalizar sus estudios y es un instrumento de evaluación usada como mecanismo de verificación de la calidad de la educación superior. A continuación, se relacionan los resultados correspondientes a los últimos cinco años; 2017 – 2021, en lengua extranjera inglés; la cual evalúa aspectos como: vocabulario, gramática, uso del inglés, y comprensión lectora en lengua extranjera. Los niveles a continuación descritos están referidos de acuerdo con MCER (Marco Común de Referencia para las Lenguas), estándar internacional encargado de determinar el nivel de competencia de los aprendices.

HISTÓRICO DE RESULTADO PRUEBAS ICFES SABER PRO

NIVEL - MCER	2017	2018	2019	2020	2021
PRE A1	22%	17%	17%	15%	17%
A1	41%	39%	31%	27%	21%
A2	22%	29%	34%	36%	29%
B1	13%	13%	15%	18%	19%
B2	3%	2%	4%	4%	13%
C1	0%	0%	0%	0%	0%
C2	0%	0%	0%	0%	0%

De la tabla anterior se infiere lo siguiente:

1. Según la media de los últimos 5 años, los egresados de los programas de pregrado de Unitrópico tienen mayormente nivel A1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en adelante MCER.
2. Respecto al nivel PreA1, hay un porcentaje considerable de quienes no tiene las competencias mínimas en lengua extranjera inglés.
3. En el 2021, el porcentaje de estudiantes con nivel B2 se incrementó considerablemente respecto a los años precedentes.
4. Los resultados son evidencia del medio exolingüe en el cual ocurre el aprendizaje de lenguas extranjeras de estos estudiantes.
5. Menos del 20% de los egresados alcanza el nivel B1 en inglés.

Producto de los resultados, existe un panorama del nivel de competencia en lengua extranjera inglés de los egresados de los últimos años de Unitrópico; lo anterior permite vislumbrar el promedio de estudiantes situados en cada nivel al finalizar su carrera y planear las estrategias que la universidad debe seguir para conseguir los objetivos curriculares propuestos por la universidad; el equivalente a nivel B1 de acuerdo con lo establecido por el MCER.

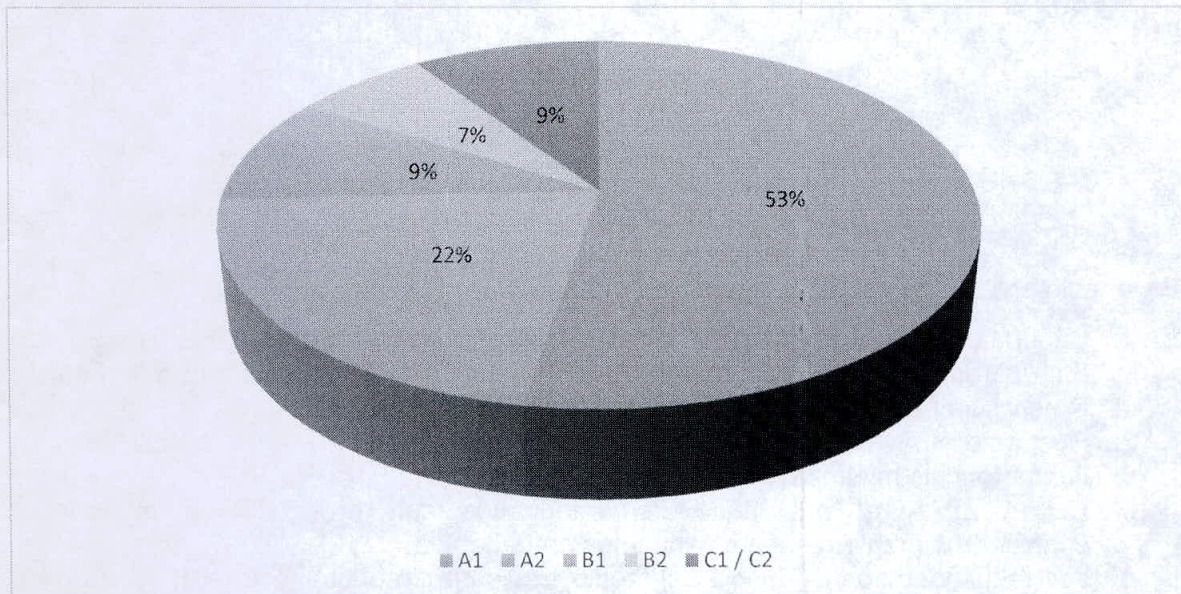


PROFESORES

Paralelamente; además de estudiantes, la universidad se compone por un cuerpo profesoral robusto; para quienes, la Escuela de Ciencias del Lenguaje realizó un diagnóstico del nivel de competencia en lengua extranjera. Para esta muestra, se usó como herramienta de diagnóstico el examen de clasificación *Oxford Placement Test* el cual contiene unos componentes de evaluación como: comprensión oral, uso del inglés, gramática y vocabulario, con un tiempo aproximado de 45 minutos. Este examen de dominio general del inglés evalúa la capacidad de comprender y comunicarse efectivamente en inglés de acuerdo con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia (MCER): A1, A2, B1, B2, C1, C2. Como consideración particular, hubo un porcentaje de profesores quienes no presentaron la prueba por causales diversas a la organización de esta, por lo tanto, han sido ubicados en el nivel A1.

Finalmente, se debe señalar que la Escuela de Ciencias del Lenguaje orienta su ejercicio evaluativo con base en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER), el cual es un estándar internacional que clasifica el dominio de una lengua en diferentes niveles; donde A1 – A2 relaciona a un Usuario Básico; B1 – B2 Usuario Independiente y C1 - C2 como Usuario Competente, el cual hace referencia a mayor suficiencia y dominio excepcional de la lengua extranjera inglés.

Luego del ejercicio evaluativo a través de la prueba *Oxford Placement Test*; se han hallado los siguientes resultados; los cuales son representados a través del siguiente esquema:



De lo anterior, se analiza lo siguiente:

1. Se evidenció un gran porcentaje de profesores con nivel A1 de inglés (53%). Los demás profesores fueron clasificados de la siguiente manera: A2: (22%), B1 (9%), B2 (7%) y C1/C2 (9%).
2. La mayoría de los profesores con vinculación tiempo completo en la universidad se encuentran en un nivel básico de proficiencia en lengua extranjera. Esto quiere decir que los profesores clasificados en este nivel no cuentan con el vocabulario básico,



- su comprensión oral es limitada, y desconocen expresiones cotidianas del uso real del idioma.
3. Los profesores del nivel A2 (22%) cuentan con un conocimiento básico de vocabulario, no obstante, su comprensión oral es limitada.
 4. Los profesores que obtuvieron un resultado de proficiencia correspondiente a B1-B2 (16%), son usuarios de la lengua que logran ser competentes gramaticalmente, comprenden expresiones orales de forma limitada y cuentan con un abanico más amplio de vocabulario.
 5. Lo correspondiente a los profesores que lograron un nivel de proficiencia C1 – C2 (9%) son usuarios independientes que cuentan con un repertorio amplio de vocabulario, su comprensión oral es competente y comprenden expresiones cotidianas de la lengua en usos reales. Además, pueden expresar ideas en relación con temas diversos.
 6. Un porcentaje de los profesores quienes alcanzaron nivel C1 – C2; están adscritos a la Escuela de Ciencias del Lenguaje.

BILINGÜISMO ESPAÑOL - INGLÉS EN UNITRÓPICO

El término de bilingüismo y su definición es comúnmente difusa; ya que su conceptualización se sustenta desde diferentes disciplinas como la lingüística, sociolingüística, psicología, política, entre otras. En consecuencia, su teorización se complementa y logra enriquecerse producto de sus definiciones; en tal sentido, esto permite obtener una visión más amplia del término bilingüismo. Es importante mencionar que, desde inicios, los teóricos concebían el bilingüismo como un uso balanceado y equitativo en la competencia comunicativa dos lenguas; estableciendo relaciones de interacción escritas y orales a la par. No obstante, es de saber que el ser bilingüe supone una complejidad mucha más elaborada que su plana definición respecto al uso de dos lenguas. Con el fin de afianzar aún más el concepto, se considera lo siguiente: “El bilingüismo implica un dominio de dos lenguas igual que un nativo; en otras palabras, es la capacidad para hablar dos lenguas como lo hacen los hablantes de lengua materna produciendo enunciados bien formados, portadores de significación.”¹ Así, el ser bilingüe supone ser competente en dos códigos lingüísticos en los casos donde el contexto lo demande.

En contraste, otros teóricos consideran el bilingüismo como un fenómeno complejo donde intervienen factores como la relación con la cultura, los procesos cognitivos de los individuos; como también las relaciones comunicativas que se dan entre el individuo y sus semejantes. En este sentido “...El bilingüismo es cuando los individuos tienen la capacidad y posibilidad de comunicarse en dos o más códigos; lo hacen en contextos diferenciados que les requieran usar uno u otro sistema lingüístico. Por ende, su vocabulario y habilidad para hablar, escribir, escuchar, y leer; tiene distintos niveles de acuerdo con los usos que realiza en cada lengua.”²

Adicionalmente, el término bilingüismo no solamente es estudiado desde la lingüística; sino desde otros campos ya que este mismo ha sido influenciado por fuerzas económicas,

¹ Bloomfield (1933). *Bilingüismo: Definiciones, Perspectivas y Retos*. [Bilingüismo: definición, perspectivas y retos - Ruta Maestra \(santillana.com.co\)](#).

² Harding & Riley (1998). *Bilingüismo: Definiciones, Perspectivas y Retos*. [Bilingüismo: definición, perspectivas y retos - Ruta Maestra \(santillana.com.co\)](#).

sociales, políticas y culturales. En consideración a lo anterior, es importante para la Universidad tomar una postura frente al fenómeno del bilingüismo; toda vez que la misma institución fomenta y promueve el aprendizaje de la lengua extranjera inglés a través del fortalecimiento de las habilidades comunicativas. Por otro lado, la universidad no desconoce el español como instrumento representativo de identidad lingüística; ya que procura por la formación de individuos bilingües, competentes en ambas lenguas. En este sentido, la institución concibe el bilingüismo como aquella capacidad cognitiva que tienen los individuos al momento de comunicarse, intercambiar ideas, relacionarse culturalmente, obtener nuevas oportunidades laborales, entre otros beneficios; esto es factible a través de la política lingüística que desde la universidad se proyecta. La institución asume la lengua como herramienta esencial de comunicación y medio por el cual permite el individuo involucrarse en todas las dinámicas sociales para entenderse a sí mismo, y para encontrar su lugar en el mundo. La política fortalece el bilingüismo con el fin de enseñar y presentar otras formas de comunicación que se pueden dar desde el interior de la academia, formar nuevos ciudadanos del mundo y fortalece valores de identidad y reconocimiento de otras formas de pensar presentes en el mundo.

OBJETIVOS

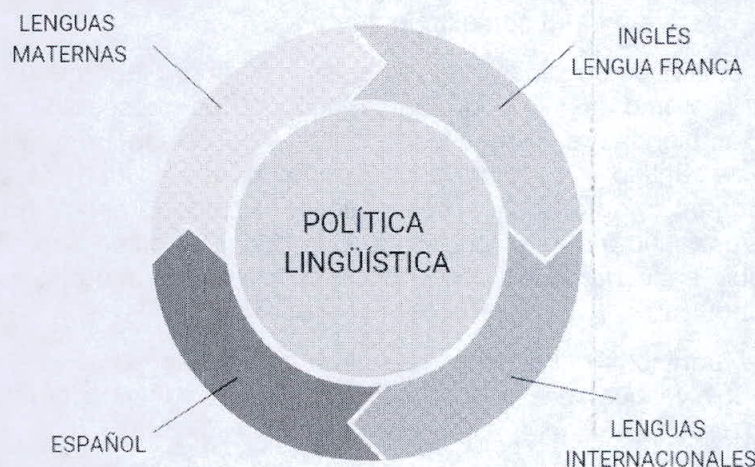
OBJETIVO GENERAL

Implementar un Plan Institucional de Bilingüismo en Unitrónico.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer los procesos de aprendizaje del inglés como lengua franca en la Universidad Internacional del Trópico Americano.
- Fortalecer las competencias básicas en español en la Universidad Internacional del Trópico Americano.
- Desarrollar procesos de bilingüismo español- inglés en la Universidad Internacional del Trópico Americano.

EL PLAN DE BILINGÜISMO EN ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA.



Para la creación del presente Plan de Bilingüismo se tiene en cuenta la relación y articulación con los cuatro núcleos de la Política Lingüística de Unitrónico los cuales son:

- **Núcleo 1: Lenguas maternas.**



Unitrópico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

- **Núcleo 2: Español** en el cual se establecen tres enfoques: a. Español como lengua extranjera ELE, b. Lenguaje técnico-académico, c. Literatura y otros sistemas simbólicos,
- **Núcleo 3: Inglés como lengua franca.**
- **Núcleo 4: Lenguas internacionales.**

El Plan Institucional de Bilingüismo se establece bajo los lineamientos que subyacen de dos (2) de los núcleos anteriormente mencionados los cuales son: Núcleo 2: Español y Núcleo 3: Inglés como lengua franca. Cabe mencionar que los lineamientos son quienes determinan las acciones particulares para el cumplimiento de la Política lingüística. Lo anterior obedece a los esfuerzos que la universidad propende para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias comunicativas en lenguas teniendo en cuenta las necesidades lingüísticas del contexto y la región.

La tabla que se muestra a continuación contiene los lineamientos generales y las metas a desarrollar para cada uno de ellos. Estos se complementan bidireccionalmente atendiendo a la consecución de las acciones por parte de la universidad en la promoción y apoyo constante en los procesos de bilingüismo que se dan en la universidad, así como en el contexto externo.

LINEAMIENTOS Y METAS DEL PLAN DE BILINGÜISMO – AGENDA.

INGLÉS COMO LENGUA FRANCA (ILF)

LINEAMIENTO	META	AÑO - TRIMESTRES	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5							
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1. Promoción del inglés como lengua franca en la comunidad universitaria.	ILF-M1: Hacer una campaña semestral de promoción del bilingüismo haciendo uso de las TIC.			x					x					x					x					x		
	ILF-M2: Crear espacios de interacción en lengua extranjera. "The Language Corner"			x					x					x					x					x		
	ILF-M3: Realizar un taller práctico de estrategias de pronunciación.			x				x						x					x					x		
2. Generación de espacios para el uso, enseñanza aprendizaje y aplicación del inglés.	ILF-M4: Solicitar espacios físicos semestrales ante la división de recursos físicos, para la realización de clubes y cursos de inglés.			x				x				x				x				x				x		
	ILF-M5: Generar un espacio de enseñanza del inglés para personal administrativo y profesoral				x				x					x					x					x		
3. Promoción de las diversas culturas que integran el aprendizaje	ILF-M6: Hacer una campaña anual para promoción de culturas entorno al inglés como lengua franca.			x					x					x					x					x		

del inglés como lengua franca.	ILF-M7: Elaboración de un podcast en inglés con profesores y estudiantes y su difusión en los medios de la universidad.			x			x			x			x
4. Promoción de las unidades didácticas de los profesores para el uso y difusión de bibliografías en inglés.	ILF-M8: Actualizar los sílabos de los seis (6) niveles de inglés.				x	x	x	x					
	ILF-M9: Crear un espacio de discusión para el intercambio de estrategias y bibliografías de la enseñanza del inglés.				x		x		x		x		
5. Implementación de sistemas de señales visuales que permitan sensibilizar sobre el uso del idioma.	ILF-M10: Realizar un estudio sobre las traducciones de la señalética vigente y la requerida en concordancia con el plan campus.					x	x	x					
6. Asesoramiento a las instituciones educativas en la revisión y diseño de contenido curricular en inglés como lengua franca.	ILF-M11: Realizar un encuentro local en didáctica del inglés con instituciones educativas.				x		x		x		x		
7. Fomento de espacios de investigación en enseñanza y aprendizaje del inglés como lengua franca.	ILF-M12: Actualizar los grupos de investigación de la Escuela de Ciencias del Lenguaje.				x	x							

ESPAÑOL (E)

LINEAMIENTO	META	AÑO - T R I M E S T R E S	AÑO 1				AÑO 2				AÑO 3				AÑO 4				AÑO 5			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Fortalecimiento del español como lengua materna.	E-M1: Realizar un (1) evento de oralidad anual.				X	X			X			X			X			X			X	
2. Fortalecimiento del español como lengua extranjera.	E-M2: Realizar un (1) evento anual de didáctica del español como lengua extranjera ELE. (webinar, coloquio, congreso, etc.)					X			X			X			X			X			X	
3. Promoción del uso de las TIC en el fortalecimiento de habilidades comunicativas.	E-M3: Realizar un Podcast con profesores y estudiantes.					X			X			X			X			X			X	
4. Promoción de competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas en español como lengua extranjera.	E-M4: Realizar campaña de promoción de los diferentes acentos del español de Latinoamérica.					X			X			X			X			X			X	
5. Acompañamiento de los procesos de escritura formal.	E-M5: Realizar un taller de escritura.							X			X			X			X			X		
6. Promoción y acompañamiento de la gestión editorial y de la producción intelectual de estudiantes y profesores.	E-M6: Crear un centro de Producción Textual y Editorial							X														
7. Reconocimiento de la diversidad de textualidades	E-M7: Realizar un encuentro regional en							X			X			X			X			X		

y la multimodalidad de los discursos.	diseño curricular del español.																		
8. Promoción de una ética de la comunicación y una cultura bibliográfica.	E-M8: Realizar semestralmente una (1) campaña de cultura de protección de la propiedad intelectual y prevención de plagio.					x				x					x				x
9. Promoción del uso de discursos orales formales.	E-M9: Realizar un taller de expresión oral.			x				x						x					x
10. Promoción de la literatura y la cultura.	E-M10: Generar un espacio destinado a la promoción de la lectura.					x				x				x					x
11. Visibilización de la cultura literaria nacional e internacional.	E-M11: Realizar campaña de visibilización en redes sociales de la cultura literaria nacional e internacional. (infografías, post, videos etc).					x				x				x					x
12. Acompañamiento e incentivo de escrituras creativas.	E-M12: Realizar anualmente un concurso de cuentos					x				x				x					x
13. Promoción a la lectura y producción de lenguajes simbólicos (performance, cine, música, grafiti, símbolos patrios, publicidad, entre otros).	E-M13: Realizar un (1) evento semestral para la promoción de diferentes expresiones de lenguajes simbólicos y artísticos.			x		x		x		x			x		x			x	x



Unitrónico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

EVALUACIÓN

PERIODICIDAD

Considerando el impacto del Plan de Bilingüismo sobre todos los procesos de aprendizaje, promoción y fortalecimiento de lenguas en la universidad, es importante de igual manera fijar control y seguimiento sobre la repercusión de sus acciones en la comunidad universitaria. Por tanto, la evaluación sobre su accionar estará dispuesta semestralmente mientras se concretan los procesos de los estudiantes y profesores en inglés como lengua franca y en español.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Para el cumplimiento y la consecución de las acciones que se han gestado en base a los objetivos constituidos desde el Plan de Bilingüismo, es necesario fijar un seguimiento sistemático el cual permita dar cuenta de los aciertos, desaciertos y aspectos por mejorar durante el tiempo de su vigencia dispuesta para cinco años, 2023-2028. Posterior a una recopilación, análisis e interpretación de todos aquellos procesos que se den durante su vigencia, se concluirá con una observación global de su acción como política sobre la comunidad. Ahora, considerando la importancia para la universidad y su incidencia sobre los procesos de aprendizaje y afianzamiento de conocimiento tanto en inglés lengua franca como también en español, resulta conveniente apoyarse en los mecanismos que a continuación se enuncian. Cabe destacar que estos mecanismos evaluativos se llevarán a cabo anualmente teniendo en cuenta que su vigencia está dispuesta a 5 años.

- ⇒ Rubrica de proceso: Cada una de las metas que han sido descritas dentro de los lineamientos han de ser completadas siguiendo 3 (tres) criterios de evaluación. El primero, caracterizado como sin *gestionar*. El segundo, como en *gestión*. Finalmente, el tercero como, *completado*. Anexo 1

ANEXO 1

RÚBRICA FINAL DE EVALUACIÓN – PRODUCTO

LINEAMIENTO INGLÉS COMO LENGUA FRANCA(ILF)- ESPAÑOL (E)	META	SEGUIMIENTO	EVIDENCIAS	TIPO DE EVIDENCIA
		NO COMPLETADO/COMPLETADO	ENTREGADO-NO ENTREGADO	
ILF-M1	Hacer una campaña semestral de promoción del bilingüismo haciendo uso de las TIC.			Informe
ILF-M2	Crear espacios de interacción en lengua extranjera. "The Language Corner" semestralmente			Informe
ILF-M3	Realizar un taller práctico de estrategias de pronunciación			Informe
ILF-M4	Solicitar espacios físicos semestrales ante la división de recursos físicos, para la realización de clubes y cursos de lengua extranjera.			Oficio
ILF-M5	Generar un espacio de enseñanza del inglés para personal administrativo y profesoral			Informe

ILF-M6	Hacer una campaña anual para promoción de culturas entorno al inglés como lengua franca.			Informe
ILF-M7	Elaborar un podcast en inglés con profesores y estudiantes y su difusión en los medios de la universidad.			Informe
ILF-M8	Actualizar los sílabos de los seis (6) niveles de inglés.			Número de sílabos actualizados y adoptados por Consejo de Facultad y Escuela
ILF-M9	Crear un espacio de discusión para el intercambio de estrategias y bibliografías de la enseñanza del inglés.			Informe
ILF-M10	Realizar un estudio sobre las traducciones de la señalética vigente y la requerida en concordancia con el plan campus.			Documento técnico
ILF-M11	Realizar un encuentro local en didáctica del inglés en instituciones educativas.			Informe
ILFM-12	Actualizar los grupos de investigación de las Escuela de Ciencias del Lenguaje.			Resolución Rectoral

ESPAÑOL (E)	META			
E-M1	Realizar 1 (una) evento de oralidad semestralmente.			Informe
E-M2	Realizar un (1) evento anual de didáctica del español como lengua extranjera ELE. (webinar, coloquio, congreso, etc.)			Informe
E-M3	Realizar un Podcast con profesores y estudiantes.			Informe
E-M4	Realizar campaña de promoción de los diferentes acentos del español de Latinoamérica.			Informe
E-M5	Realizar un taller de escritura.			Informe
E-M6	Crear un centro de Producción Textual y Editorial.			Acuerdo de creación
E-M7	Realizar un encuentro regional en diseño curricular en español.			Informe
E-M8	Realizar semestralmente una (1) campaña de cultura de protección de la propiedad intelectual y prevención de plagio.			Informe

E-M9	Realizar un taller de expresión oral.			Informe
E-M10	Generar un espacio destinado a la promoción de la lectura.			Informe
E-M11	Realizar campaña de visibilización en redes sociales de la cultura literaria nacional e internacional. (infografías, post, videos etc.)			Informe
E-M12	Realizar anualmente un concurso de cuentos			Informe
E-M13	Realizar un (1) evento semestral para la promoción de diferentes expresiones de lenguajes simbólicos y artísticos.			Informe

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO
CONCEPTO CS – VAF

Yopal, 02 de agosto de 2023

PARA: CONSEJO ACADÉMICO

DE: CLAUDIA PATRICIA MANRIQUE VEGA
VICERRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Asunto: Concepto financiero Plan Institucional de Bilingüismo de la Universidad Internacional del Trópico Americano”.

1. Objeto.

Emitir concepto financiero del Plan Institucional de Bilingüismo de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

2. Alcance de cumplimiento.

El Plan de Bilingüismo se gesta producto de las intenciones por parte de la universidad en propender por una cultura de las lenguas; de su promoción, fortalecimiento; y por supuesto el aprendizaje. El plan pretende brindar espacios donde el español y el inglés coexistan en el ámbito académico sin demeritar ninguna de las dos; en su lugar, fomentar el buen uso a través de los espacios académicos disciplinares; como también comprender la importancia del lenguaje en el desarrollo del ser humano como ser social.

A través de un ejercicio sano y constructivo se creó un plan que obedece y suple las necesidades de la población Unitropista; la Escuela de Ciencias del Lenguaje realizó, por un lado; un análisis del histórico de resultados de los estudiantes en las pruebas Saber PRO, respecto a su competencia en lectura crítica e inglés. Por otro lado, una prueba diagnóstica de competencia en lengua extranjera inglés a los profesores con dedicación tiempo completo pertenecientes a los diferentes programas académicos de la universidad. De lo anterior, se fija una posición inicial respecto al estado de competencia de los individuos evaluados, de cara al futuro en lo correspondiente al mejoramiento continuo de los procesos de aprendizaje y el fenómeno del bilingüismo que se presenta en la universidad.

Con la implementación del Plan de Bilingüismo, se da cumplimiento al objetivo estratégico del Plan de Desarrollo Institucional “Implementar mecanismos y estrategias para lograr la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación; con miras al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica”. Meta E2M7.

3. Análisis de impacto financiero.

La implementación de la Plan Institucional de Bilingüismo de la Universidad Internacional del Trópico Americano contempla dentro del presupuesto de la vigencia 2023 para dar alcance a las acciones establecidas en la meta del Plan de Desarrollo Institucional E-M2: Realizar un (1) evento anual de didáctica del español como lengua extranjera ELE, el siguiente rubro:

CÓDIGO DE RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL
20202020907090103.02	Otras actividades académicas	\$ 1.000.000

De igual forma es importante resaltar que para dar cumplimiento al Plan Institucional de Bilingüismo, se debe asignar recursos por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE (\$39.100.00) en las siguientes cuatro vigencias, determinadas así:

VIGENCIA 2	VIGENCIA 3	VIGENCIA 4	VIGENCIA 5
\$ 9.550.000	\$ 9.800.000	\$ 9.850.000	\$ 9.900.000

Agradezco su atención.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA MANRIQUE VEGA
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Actividad	Objetivo	Indicador	Unidad	Valor	Costo	Fecha	Estado	Responsable	Observaciones	Unidad	Valor	Costo	Fecha	Estado	Responsable	Observaciones
4. Promoción de competencias lingüísticas, sociolingüísticas y pragmáticas en español como segunda lengua.	Realizar campaña de promoción lingüística, sociolingüística y pragmática en español como segunda lengua.	Número de campañas realizadas / Número de campañas planificadas		X												
5. Acompañamiento de los procesos de lecturas formales.	Realizar un taller de lecturas.	Número de estudiantes y/o profesores que participaron		X												
6. Promoción y acompañamiento de la producción literaria de escritores y profesores.	Construir un taller de Producción de Textos y Escritura.	Número de obras creadas / Número de obras proyectadas		X												
7. Reconocimiento de la diversidad de lecturas y la multimedialidad de los recursos.	Realizar un itinerario regional en el marco del proyecto de lecturas.	Número de instituciones educativas visitadas		X												
8. Promoción de una ética de la construcción y una cultura investigativa.	Realizar un itinerario regional en el marco del proyecto de lecturas.	Número de campañas realizadas / Número de campañas planificadas		X												
9. Promoción del uso de diccionarios online formales.	Realizar un taller de exploración online.	Número de estudiantes y/o profesores que participaron		X												
10. Promoción de la lectura y la escritura.	Realizar un taller de exploración online.	Número de estudiantes y/o profesores que participaron		X												
11. Validación de la cultura lectora y la escritura.	Realizar un taller de exploración online.	Número de campañas realizadas / Número de campañas planificadas		X												
12. Acompañamiento e incentivo de lecturas y escrituras.	Realizar un taller de exploración online.	Número de estudiantes alcanzados		X												
13. Promoción de la lectura y la escritura.	Realizar un taller de exploración online.	Número de estudiantes y/o profesores alcanzados		X												

Costo total del plan a 5 años \$ 40,100,000

ANEXO 1. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL PLAN INSTITUCIONAL DE BILINGÜISMO

UNIDADES EJECUTORIAS SEGUN LA POLITICA LINGÜISTICA	METAS	INDICADORES												COSTOS TOTALES										
		AÑO 1			AÑO 2			AÑO 3			AÑO 4					AÑO 5								
		1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3			1	2	3						
1. Promoción del español como lengua materna en la educación bilingüe	M.1.1. Haber un curso de aprendizaje interactivo en TIC.																							
	M.1.2. Que exista un programa de capacitación para profesores en TIC.																							
	M.1.3. Realizar un taller práctico de enseñanza en TIC.																							
	M.1.4. Que exista un programa de capacitación para profesores en TIC.																							
2. Promoción de la enseñanza de la lengua extranjera en la educación bilingüe	M.2.1. Haber un curso de aprendizaje interactivo en TIC.																							
	M.2.2. Que exista un programa de capacitación para profesores en TIC.																							
	M.2.3. Realizar un taller práctico de enseñanza en TIC.																							
	M.2.4. Que exista un programa de capacitación para profesores en TIC.																							
3. Promoción de la enseñanza de la lengua extranjera en la educación bilingüe	M.3.1. Haber un curso de aprendizaje interactivo en TIC.																							
	M.3.2. Que exista un programa de capacitación para profesores en TIC.																							
	M.3.3. Realizar un taller práctico de enseñanza en TIC.																							
	M.3.4. Que exista un programa de capacitación para profesores en TIC.																							
4. Promoción de la enseñanza de la lengua extranjera en la educación bilingüe	M.4.1. Haber un curso de aprendizaje interactivo en TIC.																							
	M.4.2. Que exista un programa de capacitación para profesores en TIC.																							
	M.4.3. Realizar un taller práctico de enseñanza en TIC.																							
	M.4.4. Que exista un programa de capacitación para profesores en TIC.																							
5. Promoción de la enseñanza de la lengua extranjera en la educación bilingüe	M.5.1. Haber un curso de aprendizaje interactivo en TIC.																							
	M.5.2. Que exista un programa de capacitación para profesores en TIC.																							
	M.5.3. Realizar un taller práctico de enseñanza en TIC.																							
	M.5.4. Que exista un programa de capacitación para profesores en TIC.																							

Cuenta

1. Promoción de la enseñanza de la lengua extranjera en la educación bilingüe: 1.000.000,00 \$
 2. Promoción de la enseñanza de la lengua extranjera en la educación bilingüe: 1.000.000,00 \$
 3. Promoción de la enseñanza de la lengua extranjera en la educación bilingüe: 1.000.000,00 \$
 4. Promoción de la enseñanza de la lengua extranjera en la educación bilingüe: 1.000.000,00 \$
 5. Promoción de la enseñanza de la lengua extranjera en la educación bilingüe: 1.000.000,00 \$

5. Acreditación de la empresa en el sector formal	6. Promoción y capacitación de la fuerza laboral y de los estudiantes/profesores	7. Reconocimiento de la calidad de los productos y servicios de los centros de enseñanza	8. Promoción de la cultura de la innovación y el emprendimiento	9. Promoción del uso de las TIC	10. Promoción de la ciencia y la tecnología	11. Vinculación de la cultura empresarial e innovadora	12. Acompañamiento e innovación en el sector informal	13. Promoción de la cultura de la innovación y el emprendimiento	14. Promoción de la cultura de la innovación y el emprendimiento	15. Promoción de la cultura de la innovación y el emprendimiento	16. Promoción de la cultura de la innovación y el emprendimiento	17. Promoción de la cultura de la innovación y el emprendimiento	18. Promoción de la cultura de la innovación y el emprendimiento	19. Promoción de la cultura de la innovación y el emprendimiento	20. Promoción de la cultura de la innovación y el emprendimiento
E.417 Realizar un taller de reflexión...	E.418 Crear un curso de Promoción...	E.419 Realizar un concurso regional...	E.420 Realizar un taller de reflexión...	E.421 Realizar un taller de reflexión...	E.422 Crear un espacio de reflexión...	E.423 Realizar un taller de reflexión...	E.424 Realizar un taller de reflexión...	E.425 Crear un curso de Promoción...	E.426 Realizar un concurso regional...	E.427 Realizar un taller de reflexión...	E.428 Crear un espacio de reflexión...	E.429 Realizar un taller de reflexión...	E.430 Crear un curso de Promoción...	E.431 Realizar un concurso regional...	E.432 Realizar un taller de reflexión...
Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de cursos creados / Número de cursos proyectados	Número de instituciones educativas involucradas	Número de compañías visitadas / Número de compañías invitadas	Número de compañías visitadas / Número de compañías invitadas	Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de estudiantes y profesores que participaron	Número de estudiantes y profesores que participaron
X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000	1 200 000

Coste total del plan = \$ 43.100.000